

# Redactor General



Cádiz domingo 24 de abril de 1814.

*Afecciones astronómicas*—Sale el sol á las 5.<sup>as</sup> y 22.<sup>as</sup>; se pone á las 6 y 38.<sup>as</sup>. Debe señalar el reloj al mediodía verdadero 11.<sup>as</sup> 58.<sup>as</sup> y 6.<sup>as</sup>—Es el día 5 de la luna. Sale á las 8 y 56.<sup>as</sup> de la mañana. Se pone á las 11 y 20.<sup>as</sup> de la noche. *Mareas*: Primera alta: á las 4 y 34.<sup>as</sup> de la madrugada. Primera baja: á las 10 y 47.<sup>as</sup> de la mañana. Segunda alta: á las 5 y 3.<sup>as</sup> de la tarde. Segunda baja: á las 11 y 16.<sup>as</sup> de la noche.

*San Gregorio obispo, y San Fidel.*

*Jubileo de XL horas.*—En la iglesia de San Agustín. [Se manifiesta á las 5½ y se oculta á las 7.]

*Orden de la plaza.*—*Gefe de día*: El teniente-coronel Don Lorenzo Fernandez Somera, comandante del 2.º batallon de Voluntarios. *Parada*: los cuerpos de la guarnición.

*Ronda y Teatro*: Voluntarios. *Despejo*: Milicias.

## IMPRESOS.

*El Duende de los cafés, núm. 265*—Contiene una carta del brujo Candiños á su maestro el Duende de los cafés, en que refiere un diálogo tenido entre padre é hijo sobre la diferencia de fraile á religioso—Inserta tambien un oficio dirigido á los Sres. alcaldes constitucionales de esta ciudad por el fiscal de impresos de ella, con motivo de no pasarle algunos impresores los exemplares correspondientes de las obras que publican; privándole esta omisión del conocimiento que debe tomar de cuantos impresos ven la luz pública, para denunciar los que sean indignos de ella.

## GOBIERNO.

*Ayuntamiento*—*Exposicion de su comision de Expósitos.*

Excmo. Señor: Los niños expósitos de esta ciudad se han sostenido siempre á expensas de la piedad de sus vecinos. Don Estevan Chilton Fantoni y Don Bartolomé de Orta, regidores que fueron de este ilustre Ayuntamiento, cooperaron al establecimiento de la Inclusa, fundando el primero á su favor en 23 de mayo de 1621 un patronato de 50,000 rs. de rédito, y haciendo el segundo en 1670 donacion de un solar para edificar la casa en que hoy se halla. El Ilustrísimo Señor Don Fr. Alonso Vazquez de Toledo, obispo de esta diócesis, consignó y reunió muchas limosnas, con las que, y un legado de cuatro mil pesos de Doña Felipa Basterra, se concluyó la obra; trasladándose á ella los expósitos en 18 de marzo de 1689, en el corto número de cinco.

La caridad pública aumentó progresivamente la dotacion de tan pio establecimiento con fundaciones y participacion de varios patronatos; sujetos á la ins-

peccion y visita de la jurisdiccion eclesiástica ordinaria de esta diócesis, y del conocimiento y direccion de sus preladós; que, siendo patronos de las casas de expósitos, nombran sus administradores, y les reciben las cuentas de su manejo; así que, este establecimiento es de aquellos que, segun el artículo 7.º de la instruccion de 23 de junio, deben considerarse exceptuados de la intervencion de los Ayuntamientos. La comision nombrada por V. E. el presente año, luego que recibió este cargo, se presentó en la casa de Expósitos para desempeñarlo; y, á primera vista, conoció el mortifero sistema de este establecimiento, efecto de la improporcion de las rentas con el número de inocentes que recibe para prolongarles la vida por muy cortos dias. No es otro el asilo que ofrece á la humanidad la desasreditada casa de Expósitos de esta ciudad; y la comision, deseosa de instruirse fundamentalmente, hizo varias preguntas al administrador; quien, entre otras cosas, contestó que el respeto que debe tributar á la potestad eclesiástica en la persona del Ilustrísimo Señor colector superintendente general de los establecimientos de beneficencia y caridad de la diócesis vacante, le hace reservar el conocimiento, exámen ó visita, que peculiar y privativamente le compete.

Desairada y aislada la comision, se dedicó al exámen de antecedentes; y reconociendo las varias ocasiones en que V. E. ha tomado en consideracion el gran designio de mejorar la suerte de los desgraciados expósitos, ha visto con placer el distinguido celo con que el síndico personero Don Tomas Isturiz, conducido de sus sentimientos filantrópicos, en cabildo de 7 de noviembre de 1810, promovió el exámen de los establecimientos benéficos, y en particular del destinado á los expósitos, víctimas del vicio ó del infortunio de sus padres. V. E., penetrado de la justa causa que impulsaba al síndico, acordó nombrar una comision especial, para procurar la mejora de los establecimientos, autorizándola para dirigir recur-

tos al alto Gobierno. Así lo verificó con relación al de la Cuna en 27 de dicho mes; y la Regencia, en real orden del siguiente día, comisionó para visitarlo y tomar prontas providencias al provisor gobernador del obispado; sin perjuicio de deliberar S. A. sobre el futuro sistema de su gobierno, para el cual la comision le propuso que recayera en una junta compuesta de individuos de los dos cabildos.

La falta de medios hizo precarias las medidas; é instalado V. E. constitucionalmente, continuó exponiendo à la Regencia del reino los medios para obtener las ventajas públicas que todos los países sacan de estos establecimientos, y que en el de esta ciudad se malogran. Las atribuciones de V. E. para cuidar de todos los establecimientos que se mantengan de los fondos del comun, y el deber que le impone el artículo 323 de nuestra Constitucion política, y es el de invertir por sí el caudal que recauda del pueblo para objetos comunales, han resuelto los problemas de facultades, y deslindado los límites de cada autoridad en este punto. Administre, enbuenhora, la eclesiástica las rentas de las fundaciones particulares que le están encargadas por los fundadores: si ellas son mies agena para los Ayuntamientos, mies agena son para los eclesiásticos los fondos públicos.

En consecuencia, la comision es de dictamen que así el producto de los dos cuartos que el público contribuye en cada boletín de entrada en el teatro principal, con asignacion à los expósitos, como los 22481 reales que para su subsistencia ha satisfecho este vecindario en los 500.000 exigidos para objetos de pro-comun en el primer reparto en cuenta de la contribucion directa, debiendo ser invertidos por V. E. en este objeto, sea con intervencion de la comision; acordando esta con el administrador el modo de separar un departamento en la misma casa; y, de no ser posible, establecer otra baxo la privativa autoridad y administracion de V. E., y en la cual pueda ser auxiliado por una sociedad de Señoras benéficas, que llenas de práctica en el minucioso esmero que pide la infancia en sus primeros dias, cuyo conocimiento y exercicio es exclusivo al sensible sexo, supliran los desvelos del regazo materno, é inspeccionando las nodrizas, los niños, la ropa, y vigilancia sobre el perenne aseo que en tan tierna edad casi equivale al sustento, se logrará disminuir la mortalidad de los nueve décimos (\*), que en el quinquenio desde 1.º de enero de 1805 à fin de diciembre de 1809 ha sufrido esta casa, pérdida espantosa para la poblacion, y que no puede oirse sin una indiferencia homicida.

La separacion de departamento ó de casa, y la formacion de la sociedad de Señoras, son los únicos medios que la comision estima por eficaces para elevar à la mayor perfeccion la crianza de los expósi-

(\*) Estado que manifiesta los niños que han entrado en esta casa de Expósitos, hecho por un quinquenio contado desde 1.º de enero de 1805 hasta fin de diciembre de 1809, con expresion de los que han fallecido, han recogido sus padres, y han prohijado.

Han entrado. . . . . 2062

*Salidos.*

Entregados à sus padres. . . 31

Prohijados. . . . . 53

Muertos. . . . . 1683

Quedaron existentes. . . . 295

2062      2062

Cádiz, 23 de enero de 1814.

tos, cuya viciada y débil constitucion exige un excelente alimento, el aseo mas esmerado, y una atmosfera purisima: de todos estos beneficios están hoy privados; pues las nodrizas están à cuatro crias, y las camillas à ocho niños.

Tambien se podria dar la mas sigilosa acogida y cuidadosa asistencia à las desgraciadas mugeres, cuyo pudor se haya comprometido por alguna fragilidad; librándolas por este auxilio del abandono à que perdido el rubor, por la publicidad de su primer exceso, se entregarían sin rebozo. Si V. E. aprobase estas medidas, la comision se encargaria de extender el proyecto del reglamento para el régimen de la sociedad de Señoras, y el del gobierno económico y político de la casa.

La comision concluye diciendo à V. E. que los desfallecidos párvulos, desde su ignorado lecho de dolor, con muda, pero penetrante voz, le dicen à V. E.: *hijos somos del religioso, benéfico é ilustrado pueblo que gobiernais: constituido padre comun de él, padre nuestro sois tambien: conservad nuestras vidas, vidas que algun dia serán sacrificadas en honor de la patria.* Cádiz, 2 de abril de 1814—Exmo. Señor—Pedro Rafael Sorela—Luis Pulgar—Sebastian Alexandro Peñasco.

Visto por el Ayuntamiento este expuesto, en cabildo del mismo dia, autorizó à la comision de la casa de Expósitos para tratar con el administrador de ella de la forma de invertir, así la cantidad que le corresponda en la recaudada en la contribucion directa, como los dos cuartos por persona en la entrada del teatro que se aplican al mismo establecimiento; y en su virtud la comision pasó el oficio que sigue:

El artículo 7.º de la instruccion para el gobierno económico-político de las provincias exceptua del manejo de los Ayuntamientos à los establecimientos de fundacion particular; y considerándose de esta clase la casa de niños expósitos que V. S. administra, en tanto que se mantenga con las rentas de sus fincas y patronatos, está en aquella excepcion, la cual pierde siempre que dicho establecimiento sea auxiliado con los fondos comunales; pues estos no pueden franquearse sin llevar tras sí la intervencion de los Ayuntamientos, à los que el artículo 323 de nuestra Constitucion política manda rendir cuentas justificadas de los caudales que recauden é inviertan. En consecuencia, contribuyendo el público dos cuartos en cada boletín de entrada en el teatro principal para los expósitos, y cabiéndoles tambien 22,481 rs. vn. en la division de los 500,000 que este vecindario ha pagado en el primer tercio en cuenta de la contribucion directa por objetos de pro-comun; el Ayuntamiento, en cabildo de 2 del corriente, ha acordado que su comision arregle con V. S. el medio mas oportuno, para que, sin llegar al sistema propio del establecimiento por su fundacion, se inviertan con su intervencion las sumas que este pueblo satisface exclusivamente para los expósitos de él, con la mayor utilidad del humano fin à que se destinan; y convencida la comision de la urgente necesidad de dar ensanche al departamento que hoy tienen, y de la gravísima de reducir las crias que en número de cuatro no pueden alimentar las amas; la comision espera del distinguido celo de V. S. que le exponga los términos en que pueda incorporarse la casa contigua, que es de la fundacion, con cuantas reflexiones le dicten sus conocimientos prácticos y sentimientos benéficos, para que uniformados con los paternales del Ayuntamiento reciba este establecimiento la perfeccion que reclama la humanidad. Dios

guarde à V. S. muchos años. Cádiz, 12 de abril de 1814.—Luis Pulgar.—Sebastian Alexandro Peñasco.—Pedro Rafael Sorela.—Señor administrador de la casa de Expósitos de esta ciudad.

*Segundo oficio de la comision al administrador.*—Debiendo enterar al Ayuntamiento de la respuesta que V. S. de à nuestro oficio de 12 del corriente, le suplicamos nos haga de ella con la brevedad que el alivio de los expósitos exige. Dios guarde à V. S. muchos años. Cádiz, 20 de abril de 1814.—Luis Pulgar.—Sebastian Alexandro Peñasco.—Pedro Rafael Sorela.

*Contestacion.* Elevado por mí à noticia y consideracion de los Señores dean y Cabildo, en 18 del corriente, el oficio de V. SS. de 12 del mismo, por los derechos preeminentes que les asisten respecto de la casa de expósitos de mi cargo, se han reservado entender y proceder directamente en el asunto de su contenido; y lo participo à V. SS. en respuesta. Dios guarde à V. SS. muchos años. Cádiz, 20 de abril de 1814.—Pedro Juan Cervera.—Señores diputados de esta casa de Expósitos.

#### NOTICIAS.

Paris, 14 de marzo.—S. M. la emperatriz reina y regente ha recibido las noticias siguientes de la posicion de los exércitos el 12. (*R. ants.*)

El dia despues de la batalla de Graonne (el 8) el enemigo fue perseguido por el principe de Moskwa hasta Etouville. El general Woronzow, con 7 à 8<sup>0</sup> hombres guardaba esta posicion, cuyo acceso dificultaban muchísimo pantanos impracticables por donde se debia andar una legua.

El baron de Gougault, primer oficial de ordenanza de S. M., y de mérito distinguido, salió à las 11 de la noche de Chavignon con 5 batallones de la antigua guardia, dió vuelta à la posicion, pasó por Challevois, y llegó à Chivi. A la una de la madrugada descubrió al enemigo, à quien acometió à la bayoneta. Los rusos despertaron à las voces de *viva el emperador*, y se les persiguió hasta Leon. El principe de Moskwa penetró por el desfiladero.

Al rayar del siguiente dia 9 se notó haberse reunido el enemigo con los cuerpos prusianos. Su posicion era tal, que se dió por inexpugnable. Solo, pues, se tomó posicion.

El duque de Ragusa, que habia dormido el 8 en Corbené, pareció à las dos de la tarde en Vesoul, arrolló la vanguardia enemiga, atacó el lugar de Athies, del que se apoderó, y le fue próspera toda aquella jornada. A las seis y media tomó posicion. A las siete el enemigo hizo un *hourà* de caballeria una legua à retaguardia donde tenia el duque de Ragusa un parque de reserva. El duque acudió prontamente; pero ya el enemigo se habia llevado 15 piezas de artilleria.

—El mismo dia el general Charpentier, con la division de la guardia nueva, tomó el lugar de Clacy. Por siete veces lo atacó el enemigo al otro dia, y otras tantas fue rechazado. Dicho general hizo 400 prisioneros. El enemigo dexó sus avenidas cubiertas de cadáveres. El cuartel-general del emperador estuvo el 9 y 10 en Chavignon.

S. M., juzgando imposible atacar las alturas de Leon, trasladó el 11 su cuartel-general à Soissons. En igual dia ocupó el duque de Ragusa à Bery-au-bac.

El 7 à las 11 de la mañana el general Sain Priest, comandante de una division rusa, se presentó delante de Rheims intimándole la rendicion. El general Corbineau le contestó à cañonazos. El general DeFrance llegó à la sazón con su division de guardias de honor. El general Saint Priest hizo pegar fuego à dos grandes fabricas y à 50 casas extramuros de la poblacion; conducta propia de un desertor. Enemigos de esta clase han sido en todas edades los mas crueles para con su patria.

Soissons ha sufrido muchísimo. Los habitantes se han portado perfectamente. Elogian infinito el regimiento del Vístula que lo guarnecia, y reciprocamente elogia este à aquellos habitantes. S. M. ha concedido à este bizarro cuerpo 30 insignias de la legion de honor.

El plan de campaña del enemigo parece haber sido una especie de *hourà* general sobre Paris. Dexando à un lado todas las plazas de la Flandes, y observando à Berg-op-zoom y Amberes solo con un número de tropas inferior à la mitad de las que guarnecen estas poblaciones, el enemigo ha penetrado hasta Avesnes. Despreciando las plazas de Ardenes, Mezieres, Rocvoz, Philippeville, Givet, Charlemont, Montmedy, Maëstricht, Vanloo, y Juliers, ha pasado por caminos impracticables para llegar à Avesnes y Rethel. Estas plazas comunican entre sí, no son observadas, y sus guarniciones incomodan infinito las espaldas del enemigo. En el momento en que Saint-Priest incendiaba à Rheims, su hermano fue detenido por sus habitantes, y conducido prisionero à Charlemont. Dexando à un lado todas las plazas del Menese el enemigo se habia adelantado por Bar y Saint-Dizier. La guarnicion de Verdun ha venido hasta Saint Mihiel. Cerca de Bar un general ruso que se habia detenido, despues de salida su tropa, fue muerto con su escolta por los paisanos en represalia de las atrocidades que fueron cometidas por orden suya. En Metz se hacen salidas àcia Nancy. En Strasburgo y demas plazas de la Alsacia, observadas únicamente por algunos partidarios, se entra y sale libremente, y los viveres llegan allí con abundancia. Las tropas de la guarnicion de Maguncia llegan hasta Spira. Los departamentos han completado con gran diligencia los cuadros de los batallones que guarnecen todas estas plazas, donde se les ha armado, equipado y exercitado de modo que se puede afirmar que hai muchos exércitos à las espaldas del enemigo. Su posicion solo puede hacerse mas peligrosa cada dia. Por los partes interceptados se ve que los regimientos de cosacos, cuya fuerza ascendia à 250 hombres, han perdido ya mas de 120 sin haber entrado en accion alguna, si solo por la guerra que les hacen los paisanos.

El duque de Castiglione manobra sobre el Ródano en el departamento del Aisne, y en el Franco-condado.—Los generales Desair y Marchand han desalojado al enemigo de la Saboya. Quin-

60 mil hombres pasan los Alpes para reforzar al citado duque.

El virei ha obtenido grandes ventajas en Borghetto, y ha rechazado el enemigo sobre el Adige.

El general Grenier, que salió el 2 de marzo de Plasencia, ha batido sobre Parma al enemigo, y le ha arrojado mas allá de Taro.

Las tropas francesas que ocupaban à Roma, Civita-vechia y Toscana entran al Piamonte para atravesar los Alpes.

La exâsperacion de poblaciones enteras se aumenta diariamente en proporcion de las atrocidades que cometen estas hordas, mas bárbaras todavía que sus climas, que deshoarasen la especie humana, y cuya existencia militar tiene por móvil no el honor, sino solo el robo y todos los crímenes.

Las conferencias de Lusigny relativas à suspension de armas fueron infructuosas. Nada se ha podido concluir sobre la línea de demarcacion al N. y al E.; pero el enemigo ha querido extender su línea no tan solo sobre el Saona y el Ródano, sino comprehender tambien la Saboya. Se ha contestado à esta injusta pretension, proponiendo adoptar por esta parte el *statu quo*, y dexar al duque de Castiglione y al conde Bubna el determinar la línea de sus avanzadas. Esta proposicion ha sido desechada. Ha sido, pues, necesario renunciar à una suspension de armas de 15 dias que ofrecia mas inconvenientes que ventajas. Por otra parte el emperador no ha creído tener derecho para volver al yugo de hierro las numerosas poblaciones que estaban libres de él. Tampoco ha consentido en abandonar nuestras comunicaciones con la Italia, que tan repetida como vanamente ha procurado interceptar el enemigo, cuando aun no estaban reunidas nuestras tropas. El tiempo ha sido frío constantemente. Los bivaques son crueles en esta estacion; pero ha habido que sufrir igualmente por una y otra parte. Tambien parece que las enfermedades causan estragos en el ejército enemigo, al paso que se experimentan pocas en el nuestro.

*Idem* 15— En la jornada del 13 el emperador se ha trasladado à Rheims, ha sorprendido el cuerpo del general Saint-Priest compuesto de 130 hombres; lo ha batido completamente, le ha tomado toda su artilleria, y hecho 50 prisioneros. (*Monitor.*)

## COMERCIO.

VALES.

*Dia* 23 de abril— 187 à 189 [Pocas operaciones.]

CAPITANIA DEL PUERTO.

Desde el mediodia del 22 de abril al del 23 se han habilitado para salir:

*Místico español* San Pedro, José Maria Quintero, para La orolava, con aguardiente y harina. *Tartana* id. Virgen del Carmen, José Sanchez, para Sevilla, en lastre. *Barco* id. San Antonio Abad, Manuel Mangas, para Sevilla, con frixoles. *Bergantin* id. Josefa Iñas, Don Pablo Aimerich, para Tarragona, con parte de la carga con que entró en este puerto. *Tartana* id. Nuestra Señora de la Asuncion, Agustin Garcia, para Sevilla, con cueros y aguardiente. *Laud*

*id.* San Antonio, Jaime Mas, para Blancas, en lastre. *Laud* id. San Antonio, Estevan Curell, para Villanova, con algodón. *Místico* id. San Cayetano y Animas, Miguel Perez Gallego, para Ayamonte, en lastre. *Barco* id. San José y San Francisco, Diego Dominguez, para Sanlúcar, en lastre. *Falucho* id. San Francisco de Paula, Vicente Linares, para Almeria, con arroz y cacao. *Jabega inglesa* Fortuna, Lorenzo Bozano, para Gibraltar, en lastre.

Desde el mediodia del 22 de abril al del 23 han entrado:

*De* Sevilla *laud español* San José, Sebastian Lloveres, con vino y aguardiente, en 1 dia. *De* id. *jabeque* id. San Antonio y Animas, Manuel Sanchez, con harina, en 17 dias: conduce 6 colegiales de San Telmo de Sevilla para presentarlos en esta ciudad al apoderado. *De* Pontecedra *bergantin español* Volador, Don Domingo Dobaran, en lastre, en 10 dias. *De* Sevilla *místico* id. San José y Animas, Pedro de los Santos, con aceite y garbanzos, en 6 dias. *De* id. *tartana* id. Santa Justa y Rufina, Manuel Diaz, con ladrillos y aceite, en 9 dias. *De* Sanlúcar *charanguero* id. San José y San Francisco de Paula, Diego Dominguez, con vino, en 1 dia. *De* Huelva *místico* id. San Antonio y Animas, Juan Miguel Rodriguez, con leña, en 1 dia. *De* Ayamonte *místico español* San Cayetano, José Maria Gonzalez, con recova, en 1 dia. *De* Huelva *místico* id. Virgen de los Dolores, Francisco Carbonell, con chucina para el Puerto, en 1 dia. *De* id. *místico* id. Virgen de los Dolores, Manuel Lopez, con leña, en 2 dias. *De* Cartaya *místico* id. Santísima-Trinidad, Manuel Rodriguez Cuaresma, con madera, en 1 dia. *De* id. *místico* id. San Francisco Xavier, José Parra, con leña, en 1 dia. *De* Sevilla *charanguero* id. Virgen de Regla, Gerónimo Clade, con harina, en 7 dias. *De* Cartaya *místico* id. Seledad, Gonzalo Gomez, con leña, en 1 dia.

Aviso.

Santos, hijos y compañía, conductores de caudales de la nacion, despacharán conducta para Madrid en toda la semana próxima: el que guste hacer entregas de plata, oro, y alhajas ocurrirán à casa de D. Juan Antonio Llorente, calle de San José número 36.

## TEATRO DEL BALON.

Mas sabe el loco en su casa que el cuerdo en la agena (com. de figuron en 3 act., en la que el Señor Muñoz desempeñará el papel principal)—*La gaita gallega*—*Las varitas de virtudes* (sainete)—A las 7.

## TEATRO PRINCIPAL.

*El donado fingido* (comedia nueva en 2 act.)—*Seguidillas manchegas* (por las Sras. Mexia y Vives y los Sres. Leon y Garcia)—*La locura fingida* (sainete)—A las 7½.

IMPRESA DE ESTE PERIODICO—Año de 1814.